ANEXO TÉCNICO

I. Descripción de la necesidad

La Subred integrada de servicios de salud Centro Oriente E.S.E, es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada del Orden Distrital, con autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Secretaria Distrital de Salud y parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tiene por objetivo principal prestar servicios de salud entendidos como un servicio público esencial, orientando sus acciones a la promoción de la salud, la prevención, curación, promoción y rehabilitación de la enfermedad, la docencia e investigación; con una política de calidad enfocada en el mejoramiento continuo de sus procesos, en la atención al cliente y la satisfacción de los usuarios en sus expectativas en materia de salud.

Por otra parte, la ley 100 de 1993 señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud en su numeral 3 del artículo 152 la protección integral, donde los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud deben brindar atención en salud integral a la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 162 respecto del Plan Obligatorio de Salud.

Para garantizar a la población su participación en el servicio público esencial de salud que permite el Sistema General de Seguridad Social en Salud, esta Institución Hospitalaria presta sus servicios a los afiliados al régimen contributivo, subsidiado y a la población pobre y vulnerable sin asegur*ar en especial, residente en el Distrito Capital, así como también, garantiza a los afiliados* la atención de urgencias dispuesta en el numeral 2 del artículo 159 de la Ley 100 de 1993.

Así las cosas, La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, debe garantizar que la población tenga acceso a servicios de promoción, prevención y tratamiento de la enfermedad, de acuerdo a los servicios de salud que oferta y para los cuales se encuentra habilitado conforme las normas vigentes, bajo parámetros de calidad y una atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional.

La Entidad cuenta con las Unidades de prestación de servicio de salud UMHES Santa Clara, UMHES La Victoria, UMHES Materno Infantil, UMHES San Blas, UMHES Jorge Eliécer Gaitán, CAPS Perseverancia, CAPS Samper Mendoza, CAPS Chircales, CAPS Diana Turbay, CAPS Olaya, CAPS Altamira, CAPS Bravo Páez, USS San Jorge y demás unidades de atención las cuales presentan necesidades del servicio de lavandería y demás necesidades de las mismas.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso requiere la compra de los siguientes dispositivos medico quirúrgicos hospitalarios, necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios de la Subred Centro Oriente ESE.

Por lo anterior y con el fin de garantizar la prestación de los servicios de salud a los usuarios, se requiere de carácter urgente el suministro de los insumos medico quirúrgicos hospitalarios, para el manejo de las diferentes patologías, y en el caso de no contar con ellos, no es posible realizar procedimientos con técnica aséptica, cumpliendo con las buenas prácticas de bioseguridad, por otra parte es importante precisar que la Subred debe garantizar la debida protección al personal de salud y a los usuarios en pro de disminuir el cruce de infecciones asociadas a la atención en salud y minimizar riesgos como eventos adversos.

II. Objeto a contratar

A. Objeto

CONTRATAR LA COMPRA DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

B. Alcance del Objeto

Contratar la compra de los dispositivos médicos quirúrgicos hospitalarios, necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios de las diferentes unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., de acuerdo a la lista de insumos descritos en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
1	121QQ031032	BAJALENGUAS DE MADERA	UNIDAD	17.500	ENFERMERIA	NO	NO
2	131LC014946	CURAS POST PUNCION REDONDA DE 2.2. CM X 2.2 CM	UNIDAD	70.000	ENFERMERIA	NO	NO
3	121QQ031677	SISTEMA DE DRENAJE PARA HERIDAS CON ACCESORIOS 3/16	UNIDAD	10	CIRUGIA	NO	NO
4	121QQ031436	JERINGA DE 60 ML PUNTA DE CATETER DESECHABLE TRES PARTES	UNIDAD	20	ENFERMERIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
5	121QQ031112	CAMPO FENESTRADO EN U, AUTOADHESIVO, ESTERIL, DE 10 A 15 X 95CM COBERTURA PERINEAL CON ABERTURA DE 200 A 225 X 250 A 280 CM CON REFUERZO DE 100 X 175CM	UNIDAD	45	ESTERILIZACION	NO	NO
6	121QQ031273	RETRACTOR DE 2 - 4 CM	UNIDAD	10	CIRUGIA	NO	NO
7	121QQ031237	CLORHEXIDINA GLUCONATO 4 % JABON QUIRURGICO 120 ML	FRASCO	600	EPIDEMIOLOGIA	NO	NO
8	121QQ031235	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 4% JABÓN FRASCO DE 60 ML.	FRASCO	4.000	EPIDEMIOLOGIA	NO	NO
9	121QQ031230	PAÑIN CLORHEXIDINA GLUCONATO 2G MAS ALCOHOL ISOPROPILICO 70% SOBRE	SACHET	60.000	ENFERMERIA	NO	NO
10	121QQ035127	PELICULA TRANSPARENTE ESTERIL 8.5CM HASTA 9 CM X 11.5CM HASTA 12 CM, CON REFUERZO INCORPORADO, Y CON TIRILLAS DE FIJACIÓN Y MARCACIÓN	UNIDAD	10.000	ENFERMERIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
11	121QQ031057	BOLSA DE DRENAJE URINARIO PEDIATRICO CON SISTEMA CERRRADO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA Y VALVULA ANTIREFLUJOY CONECTOR UNIVERSAL	UNIDAD	60	ENFERMERIA	NO	NO
12	121QQ031360	GASA PRECORTADA NO ESTERIL NO TEJIDA 8 PLIEGUES 7.5 X 7.5CM	PAQUETE X 200	50	ESTERILIZACION	NO	NO
13	121QQ031658	KIT DE SISTEMA DE ETIQUETADO Y DOCUMENTACION PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y OXIDO ETILENO, CON SERVIDOR DE IMPRESIÓN COMPACTA DE DATOS LEIDOS POR EL CODIGO DE BARRAS, ESCANER QUE TRANSMITE A LA IMPRESORA DE ETIQUETAS	ROLLO	14	ESTERILIZACION	NO	NO
14	121QQ035153	CINTA PARA IMPRESIÓN DEL KIT DE SISTEMA DE ETIQUETADO Y DOCUMENTACION PARA ESTERILIZACIÓN A PEROXIDO DE HIDROGENO, CON SERVIDOR DE IMPRESIÓN COMPACTA DE DATOS LEIDOS POR EL CODIGO DE BARRAS, ESCANER QUE TRANSMITE A LA IMPRESORA DE ETIQUETAS	ROLLO	4	ESTERILIZACION	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
15	121QQ031440	JERINGA 1 ML CON AGUJA DE 27 G X ½ PULGADA	UNIDAD	23.000	ENFERMERIA	NO	NO
16	121QQ031439	JERINGA DESECHABLE DE 3 PARTES 10 ML	UNIDAD	200.000	ENFERMERIA	NO	NO
17	121QQ031442	JERINGA DESECHABLE DE 3 PARTES 20 ML.	UNIDAD	5.000	ENFERMERIA	NO	NO
18	121QQ035258	CEPILLO DE LIMPIEZA CANAL ESTANDAR PARA ENDOSCOPIA	UNIDAD	300	GASTROENTEROLOGIA	NO	NO
19	121QQ034913	JERINGA DESECHABLE DE 3 PARTES 1 ML INSULINA	UNIDAD	11.000	ENFERMERIA	NO	NO
20	121QQ031516	MAQUINA DE RASURAR	UNIDAD	150	ENFERMERIA	NO	NO
21	121QQ031646	COLECTOR GUARDIAN 1.5 L	UNIDAD	200	GESTION AMBIENTAL	NO	NO
22	121QQ031274	DREN DE LATEX 1" X 30CM, ESTERIL	UNIDAD	12	CIRUGIA	NO	NO
23	121QQ031647	COLECTOR GUARDIAN 2.9 L	UNIDAD	1.500	GESTION AMBIENTAL	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
24	121QQ031586	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO y DESFIBRILADOR 50MM x 30 EN ROLLO TERMOREACTIVO	ROLLO	15	BIOMEDICO	NO	NO
25	121QQ031587	PAPEL TERMICO PARA ELECTROCARDIOGRAFO ROLLO 63 MM x 30 MM	ROLLO	15	BIOMEDICO	NO	NO
26	121QQ031184	CATETER 3.5 UMBILICAL	UNIDAD	20	CIRUGIA	NO	NO
27	121QQ031186	CATETER 5.0 UMBILICAL	UNIDAD	20	CIRUGIA	NO	NO
28	121QQ031185	CATETER 4.0 UMBILICAL	UNIDAD	10	CIRUGIA	NO	NO
29	121QQ035158	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO 80 MM x 30 EN ROLLO	ROLLO	50	BIOMEDICO	NO	NO
30	121QQ031580	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO 110 MM x 30 EN ROLLO	ROLLO	40	BIOMEDICO	NO	NO
31	121QQ031579	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO 90 MM x 90MM x 400 HOJAS EN Z	UNIDAD	10	BIOMEDICO	NO	NO
32	121QQ031577	PAPEL PARA ELECTROCARDIÓGRAFO 210 MM x 20 METROS EN ROLLO	ROLLO	10	BIOMEDICO	NO	NO
33	121QQ031191	CATETER VENOSO CENTRAL RADIOPACO BILUMEN 7 FR X 20 CM ADULTO, FLEX TIP DE 7FRX20CM, SET QUE INCLUYE: 1 CATETER BILUMEN 7FRX 20CM EN	UNIDAD	150	CIRUGIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
		POLIURETANO, RADIOPACO, LINEAS DE EXTENCION CON CLAMPS DE SEGURIDAD (LINEA DISTAL DE 14GA, LINEA PROXIMAL DE 18GA, UNA GUIA DE RESORTE MARCADO DE 8.12 MM DE DIAMETRO CON RANGO DE TOLERANCIA DE 1% X 60 CM Ó MAS DE LONGITUD, (RECTA POR UNA PUNTA Y POR EL OTRO EN J), UNA AGUJA INTRODUCTORA DE 1 8GA, UNA JERINGA DE 5 ML, UN DILATADOR DE PIEL, UN SUJETADOR, Y UNA ABRAZADERA DE CATETER.					
34	121QQ031182	CATETER SET DE CATETERIZACION ARTERIAL No.20 G X 8 CM	UNIDAD	35	CIRUGIA	NO	NO
35	121QQ031183	CATETER SET DE CATETERIZACION ARTERIAL No.22 G X 8 CM	UNIDAD	20	CIRUGIA	NO	NO
36	121QQ030950	AGUJA TRUCUT PARA BIOPSIA No.14 G X 9 CM	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
37	121QQ031198	CATETER CENTRAL TRILUMEN N° 7 FR X 20 CM DE POLIURETANO RADIOPACO CON LINEAS DE EXTENSIÓN Y CLAMP, FLEXIBLE. SET QUE INCLUYE UN DILATADOR, UNA AGUJA, UNA GUIA EN ACERO INOCCIDABLE CON PUNTA EN J, JERINGA 5CC, ABRAZADERAS Y UN CATETER 7 FR X 20 CM.	UNIDAD	60	CIRUGIA	NO	NO
38	121QQ031195	CATETER N° 20 G X 12 CM MONOLUMEN DE POLIURETANO RADIOPACO, POLICARBONATO, LUBRICANTE DE SILICONA, POLIISOPREN, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, CON PUNTA AZUL FLEXIBLE. SET QUE INCLUYE UN DILATADOR, UNA AGUJA, UNA GUIA DE ALAMBRE ELASTICO EN POLIPROPILENO ABS, ACRILICO, POLIETILENO DE ALTA DESNSIDAD ACERO INOCCIDABLE, JERINGA 5CC, UN CATETER 20 G X 12 CM SOBRE AGUJA	UNIDAD	10	CIRUGIA	NO	NO
39	121QQ034878	CATETER MONOLUMEN N° 22 G X 10 CM PEDIATRICO DE POLIURETANO RADIOPACO, POLICARBONATO, LUBRICANTE DE SILICONA, POLIISOPREN, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, FLEXIBLE. SET QUE INCLUYE UN	UNIDAD	10	CIRUGIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
		DILATADOR, UNA AGUJA, UNA GUIA DE ALAMBRE ELASTICO EN POLIPROPILENO ABS, ACRILICO, POLIETILENO DE ALTA DESNSIDAD ACERO INOCCIDABLE, JERINGA 5CC, UN CATETER 22GX10CM SOBRE AGUJA					
40	121QQ035491	BOQUILLA PLASTICA PARA ENDOSCOPIA ADULTO DESECHABLE	UNIDAD	500	GASTROENTEROLOGIA	NO	NO
41	131LT024998	ALCOHOL ETILICO GARRAFA POR 5 GALONES AL 96%	GARRAFA X 5 GALONES	3	ENFERMERIA	NO	NO
42	121QQ031175	CATETER PARA EMBOLECTOMIA 4FR CORTO VOLUMEN MAXIMO DE LIQUIDO 0.75ML DIAMETRO BALON INFLADO 10.5MM X 40CM	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
43		CATETER PARA EMBOLECTOMIA CORTO 5FR VOLUMEN MAXIMO DE LIQUIDO 1,50 ML, DIAMETRO BALON INFLADO 11 MM x 50CM	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
44	121QQ031189	CATETER VENOSO CENTRAL RADIOPACO BILUMEN 4FR X 13 CM PEDIATRICO, SET QUE INCLUYE: 1 CATETER BILUMEN 4FR X 13 CM EN POLIURETANO, RADIOPACO, LINEAS DE EXTENCION CON CLAMPS DE SEGURIDAD (UNA AGUJA INTRODUCTOR, UNA JERINGA DE 5ML, UN DILATADOR DE PIEL,	UNIDAD	20	CIRUGIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
		UN SUETADOR, Y UNA ABRAZADERA DE CATETER.					
45	121QQ035159	CATETER BILUMEN DE 7 FR X 20 CM EN POLIURETANO CON PROTECCION ANTI MICROBIANA (SULFADIAZINA DE PLATA Y CLORHEXIDINA), EN LA SUPERFICIE EXTERNA, RADIOPACO, CON PUNTA BLUE FLEX TIP, LINEAS DE EXTENSION CON CLAMPS, UNA GUIA DE RESORTE MARCADO, 0.81MM DE DIAMETRO X60CM DE LONJITUD (RECTA POR UNA PUNTA Y POR LA OTRA EN FORMA DE J, UNA AGUAJA INTRODUCTORA DE 18GA, UNA SONDA DE TRASDUCTOR DE PRESION, UNA JERINGA DE SEGURIDAD (POR LA CUAL LA GUIA METALICA SEA INTRODUCCIDA ATRAVES DFEL EMBOLO ALCANZANDO LA LUZ DEL VASO), UN DILATADOR DE PIEL	UNIDAD	15	CIRUGIA	NO	NO
46	121QQ035520	CATETER DOBLE J 6.5 X 24 CM CON ROTADOR DE GUIA	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
47		CATETER DOBLE J 6.0 X 30 CM CON ROTADOR DE GUIA	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
48	121QQ035171	CATETER DOBLE J 4.7 - 4.8 X 24 CM CON ROTADOR DE GUIA	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
49	121QQ031188	CATETER VENOSO CENTRAL 2 VIAS DE 9 FR X 10 CM	UNIDAD	10	CIRUGIA	NO	NO
50	121QQ031157	CATETER DE DRENAJE MULTIPROPOSITO N° 8FR	UNIDAD	10	CIRUGIA	NO	NO
51	121QQ031284	ELIMINADOR DE OLORES PARA GASTROENTEROLOGIA 500 ML	UNIDAD	1	GASTROENTEROLOGIA	NO	NO
52	121QQ035194	MALLA HEMOSTATICA DE CELULOSA OXIDADA NO REGENERADA 7,5 CM X 5CM	UNIDAD	50	CIRUGIA	NO	NO
53	121QQ031430	CATETER INTRODUCTOR 6.0 FR KIT	UNIDAD	10	CIRUGIA	NO	NO
54	121QQ031431	INTRODUCTOR PERCUTANEO No 7	UNIDAD	10	CIRUGIA	NO	NO
55		INTRODUCTOR PERCUTANEO No 8	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
56		KIT INTRODUCTOR PERCUTANEO 8.5 FR PARA SWAN GANZ C / VALVULA HEMOSTATICA Y FUNDA PROTECTORA.	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
57	121QQ031190	CATETER BILUMEN RADIOPACO No. 4 FR X 5 CM PEDIATRICO	UNIDAD	20	CIRUGIA	NO	NO
58		LIGACLIP PARA LIGADURA EN POLIMERO NO ABSORBIBLE TAMAÑO ML (CIERRE DE VASOS DE 3-10 CM) CARTUCHO POR 6 UNIDADES	UNIDAD	36	CIRUGIA	NO	NO
59	121QQ035146	LIGACLIP PARA LIGADURA EN POLIMERO NO ABSORBIBLE TAMAÑO L (CIERRE DE VASOS DE 5-13CM) CARTUCHO POR 6 UNIDADES	UNIDAD	84	CIRUGIA	NO	NO
60	121QQ031159	CATETER PICC 2 VIAS X 70 CM	UNIDAD	40	ENFERMERIA	NO	NO
61	121QQ031670	SET PARA NEUMOTORAX SENCILLO 8 FR X 16 CM	UNIDAD	8	CIRUGIA	NO	NO
62	121QQ031278	ELECTRODO PARA MARCAPASO TRANSVENOSO 6.0 FR	UNIDAD	10	CIRUGIA	NO	NO
63	121QQ034912	AGUJA PARA PEN 31G X 5 MM	UNIDAD	800	ENFERMERIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
64	121QQ030983	ALCOHOL ANTISEPTICO (700 – 1.000 CC) EN BOTELLA O FRASCO PLÁSTICO	UNIDAD	80	ENFERMERIA	NO	NO
65	121QQ031750	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMICO 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 34-37 MM HEBRA 90 CM	SOBRE	96	ESTERILIZACION	NO	NO
66	121QQ031593	PAPEL PARA MONITOR FETAL PLEGADO (152 x 90) MM X 150 PAGINAS EN Z	UNIDAD	100	BIOMEDICO	NO	NO
67	121QQ030959	AGUJA DESECHABLE 18 G X 1.5”	UNIDAD	8.000	ENFERMERIA	NO	NO
68	121QQ030958	AGUJA DESECHABLE 18 G X 1”	UNIDAD	3.000	ENFERMERIA	NO	NO
69	121QQ030955	AGUJA DESECHABLE 19 G X 1.5”	UNIDAD	1.200	ENFERMERIA	NO	NO
70	121QQ030962	AGUJA DESECHABLE 20 G X 1.5”	UNIDAD	100	ENFERMERIA	NO	NO
71	121QQ030961	AGUJA DESECHABLE 20 G X 1”	UNIDAD	900	ENFERMERIA	NO	NO
72	121QQ030964	AGUJA DESECHABLE 21 G X 1.5”	UNIDAD	400	ENFERMERIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
73	121QQ030963	AGUJA DESECHABLE 21 G X 1”	UNIDAD	3.000	ENFERMERIA	NO	NO
74	121QQ030966	AGUJA DESECHABLE 22 G X 1.5”	UNIDAD	300	ENFERMERIA	NO	NO
75	121QQ030956	AGUJA DESECHABLE 23 G X 1.5”	UNIDAD	1.000	ENFERMERIA	NO	NO
76	121QQ030957	AGUJA DESECHABLE 25 G 5/8	UNIDAD	600	ENFERMERIA	NO	NO
77	121QQ030967	AGUJA DESECHABLE Nº 23 G X 1	UNIDAD	20.000	ENFERMERIA	NO	NO
78	121QQ031973	VENDA DE YESO 4 x 5 YARDAS (GASA DE ALGODÓN CUBIERTA CON MEZCLA DE YESO) TIEMPO DE FRAGUADO 3 - 4 MINUTOS	UNIDAD	600	ORTOPEDIA	NO	NO
79	121QQ031974	VENDA DE YESO 5 x 5 YARDAS (GASA DE ALGODÓN CUBIERTA CON MEZCLA DE YESO) TIEMPO DE FRAGUADO 3-4 MINUTOS	UNIDAD	500	ORTOPEDIA	NO	NO
80	121QQ031825	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 24-26MM HEBRA 70- 75CM	SOBRE	48	ESTERILIZACION	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
81	121QQ031799	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 2/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 24-26 MM HEBRA 70-75CM	SOBRE	700	ESTERILIZACION	NO	NO
82	121QQ031805	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 3/0 AGUJA RECTA 60MM HEBRA 70-75CM	SOBRE	96	ESTERILIZACION	NO	NO
83	121QQ031975	VENDA DE YESO 6 x 5YARDAS (GASA DE ALGODÓN CUBIERTA CON MEZCLA DE YESO) TIEMPO DE FRAGUADO 3-4 MIM	UNIDAD	300	ORTOPEDIA	NO	NO
84	121QQ031802	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 2/0 AGUJA RECTA 60MM*70 -75CM	SOBRE	400	ESTERILIZACION	NO	NO
85	121QQ031257	CUELLO ORTOPÉDICO RIGIDO DE FILADELFIA TALLA L	UNIDAD	10	ENFERMERIA	NO	NO
86	121QQ034938	CUELLO ORTOPÉDICO RIGIDO DE FILADELFIA TALLA M	UNIDAD	40	ENFERMERIA	NO	NO
87	121QQ031256	CUELLO ORTOPÉDICO RIGIDO DE FILADELFIA TALLA S	UNIDAD	10	ENFERMERIA	NO	NO
88	121QQ031691	SONDA PARA GASTROSTOMIA 14 FR	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
89	121QQ031417	INDICADOR BIOLOGICO DE AUTOCONTENIDO DE ESPORAS PARA VAPOR PARA PREVACIO DE 134° Y 121° GRADOS DE LECTURA RAPIDA DE 30 A 60 MINUTOS	UNIDAD	500	ESTERILIZACION	NO	NO
90	121QQ030960	AGUJA DESECHABLE 19 G X 1	UNIDAD	1.900	ENFERMERIA	NO	NO
91	121QQ031160	CATETER N° 16GX70CM MONOLUMEN DE POLIURETANO RADIOPACO,	UNIDAD	20	CIRUGIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
		POLICARBONATO, LUBRICANTE DE SILICONA, POLIISOPREN, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, CON PUNTA AZUL FLEXIBLE. SET QUE INCLUYE UN DILATADOR, UNA AGUJA, UNA GUIA DE ALAMBRE ELASTICO EN POLIPROPILENO ABS, ACRILICO, POLIETILENO DE ALTA DESNSIDAD ACERO INOCCIDABLE, JERINGA 5CC, UN CATETER 16GX70CM SOBRE AGUJA					
92	121QQ031924	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.0 CB REFORZADO	UNIDAD	1	ANESTESIA	NO	NO
93	121QQ035384	APOSITO DE ESPUMA GELIFICANTE 10 CM X 10 CM	UNIDAD	10	CLINICA DE HERIDAS	NO	NO
94	121QQ035381	APOSITO ANTMICROBIANO CON PLATA Y ALGINATO 10 X 10 CM	UNIDAD	40	CLINICA DE HERIDAS	NO	NO
95	121QQ035382	APOSITO DE COLAGENO 6 X 8 - 11 CM	UNIDAD	24	CLINICA DE HERIDAS	NO	NO
96	121QQ031765	SUTURA EN ACERO QUIRURGICO PARA ESTERNON CALIBRE 5 AGUJA PUNTA TROCAR DE 45-48MM 1/2 CIRCULO 4 ALAMBRES X LONGITUD DE 45 CM.	SOBRE	36	ESTERILIZACION	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
97	121QQ035254	COTONOIDE 12 x 12 MM, MAS O MENOS 5 MM DE CONTORNO (ESPONJA QUIRURGICA)	SOBRE x 10 undi	20	CIRUGIA	NO	NO
98	121QQ035205	COTONOIDE 12 x 25 MM, MAS O MENOS 5 MM DE CONTORNO ((ESPONJA QUIRURGICA)	SOBRE x 10 undi	20	CIRUGIA	NO	NO
99	121QQ035256	COTONOIDE 12 x 75 MM, MAS O MENOS 5 MM DE CONTORNO (ESPONJA QUIRURGICA)	SOBRE x 10 undi	20	CIRUGIA	NO	NO
100	121QQ035204	COTONOIDE 20 x 20 MM, MAS O MENOS 5 MM DE CONTORNO (ESPONJA QUIRURGICA)	SOBRE x 10 undi	40	CIRUGIA	NO	NO
101	121QQ035257	COTONOIDE 20 x 75 MM, MAS O MENOS 5 MM DE CONTORNO (ESPONJA QUIRURGICA)	SOBRE x 10 undi	40	CIRUGIA	NO	NO
102	121QQ031358	GASA TEJIDA ESTERIL DE 8 PLIEGUES DE 7.5 X 7.5 CMS POR 5 UNIDADES, DE USO HOSPITALRIO, TEJIDO UNIFORME Y HOMOGENEO, 100% ILASAS DE ALGODÓN, CON BORDES EXTERNOS PLEGADOS PARA MINIMIZAR EL DESPRENDIMIENTO DE HILOS SIN ELEMENTO RADIOPACO.	SOBRE	21.000	ESTERILIZACION	NO	NO
103	121QQ031480	LINEA DE MUESTREO ADULTO	UNIDAD	32	ENFERMERIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
104	121QQ034934	LINEA MONITOREO PRESION MACHO HEMBRA 48	UNIDAD	25	TERAPIA RESPIRATORIA	NO	NO
105	121QQ031483	LINEA MONITOREO PRESION MACHO MACHO 48	UNIDAD	40	ENFERMERIA	NO	NO
106	121QQ031704	SONDA DE SUCCION Nº16	UNIDAD	20	ENFERMERIA	NO	NO
107	121QQ031731	SONDA NASOGASTRICA Nº 6	UNIDAD	30	ENFERMERIA	NO	NO
108	121QQ031725	SONDA NASOGASTRICA Nº10	UNIDAD	30	ENFERMERIA	NO	NO
109	121QQ031726	SONDA NASOGASTRICA Nº12	UNIDAD	30	ENFERMERIA	NO	NO
110	121QQ031727	SONDA NASOGASTRICA Nº14	UNIDAD	60	ENFERMERIA	NO	NO
111	121QQ031729	SONDA NASOGASTRICA Nº18	UNIDAD	150	ENFERMERIA	NO	NO
112	121QQ031732	SONDA NASOGASTRICA Nº 8	UNIDAD	50	ENFERMERIA	NO	NO
113	121QQ031743	SONDA URETRAL NELATON Nº 18	UNIDAD	80	ENFERMERIA	NO	NO
114	121QQ031736	SONDA URETRAL NELATON Nº 6	UNIDAD	900	ENFERMERIA	NO	NO
115	121QQ031737	SONDA URETRAL NELATON Nº 8	UNIDAD	1.800	ENFERMERIA	NO	NO
116	121QQ031738	SONDA URETRAL NELATON Nº10	UNIDAD	600	ENFERMERIA	NO	NO
117	121QQ031739	SONDA URETRAL NELATON Nº12	UNIDAD	400	ENFERMERIA	NO	NO
118	121QQ031740	SONDA URETRAL NELATON Nº14	UNIDAD	2.300	ENFERMERIA	NO	NO
119	121QQ031742	SONDA URETRAL NELATON Nº16	UNIDAD	400	ENFERMERIA	NO	NO
120	121QQ031744	SONDA URETRAL NELATON Nº20	UNIDAD	60	ENFERMERIA	NO	NO
121	121QQ031907	TUBO DE TORAX Nº 30	UNIDAD	25	CIRUGIA	NO	NO
122	121QQ031908	TUBO DE TORAX Nº 32	UNIDAD	25	CIRUGIA	NO	NO
123	121QQ031909	TUBO DE TORAX Nº 34	UNIDAD	20	CIRUGIA	NO	NO
124	121QQ031910	TUBO DE TORAX Nº 36	UNIDAD	30	CIRUGIA	NO	NO
125	121QQ031968	VENDA DE GASA 5"X 5	UNIDAD	30	ENFERMERIA	NO	NO
126	121QQ031969	VENDA DE GASA 6"X 5	UNIDAD	30	ENFERMERIA	NO	NO
127	121QQ031319	EQUIPO DE	UNIDAD		ENFERMERIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
		EXTENSION MICROTUBO (EQUIPO DE EXTENSION MICROTUBO CON CONECTOR LIBRE DE AGUJAS) ADULTO		2.500			
128	121QQ031321	EQUIPO DE EXTENSION MICROTUBO CON CONECTOR LIBRE DE AGUJAS) PEDIATRICO	UNIDAD	2.000	ENFERMERIA	NO	NO
129	121QQ031713	SONDA FOLEY 2 VIAS Nº 22	UNIDAD	30	ENFERMERIA	NO	NO
130	121QQ031717	SONDA FOLEY 2 VIAS Nº 10	UNIDAD	20	ENFERMERIA	NO	NO
131	121QQ031709	SONDA FOLEY 2 VIAS Nº 14	UNIDAD	250	ENFERMERIA	NO	NO
132	121QQ031710	SONDA FOLEY 2 VIAS Nº 16	UNIDAD	300	ENFERMERIA	NO	NO
133	121QQ031711	SONDA FOLEY 2 VIAS Nº 18	UNIDAD	400	ENFERMERIA	NO	NO
134	121QQ031712	SONDA FOLEY 2 VIAS Nº 20	UNIDAD	90	ENFERMERIA	NO	NO
135	121QQ031714	SONDA FOLEY 2 VIAS Nº 24	UNIDAD	20	ENFERMERIA	NO	NO
136	121QQ031720	SONDA FOLEY 3 VIAS Nº 22	UNIDAD	20	ENFERMERIA	NO	NO
137	121QQ031721	SONDA FOLEY 3 VIAS Nº 24	UNIDAD	30	ENFERMERIA	NO	NO
138	121QQ031333	ESPARADRAPO DE TELA VARIOS TAMAÑOS	TUBO POR VARIOS TAMAÑOS	1.800	ENFERMERIA	NO	NO
139	121QQ031192	CATETER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA G-16X70 CM MONOLUMEN	UNIDAD	30	CIRUGIA	NO	NO
140	121QQ031328	EQUIPO DE PRESION VENOSA CENTRAL	UNIDAD	50	ENFERMERIA	NO	NO
141	121QQ031475	LIGA CLIP DE TITANIO TAMAÑO MEDIANO LARGO CON RANURAS TRANSVERSALES Y LATERALES CARRIL POR 6 CLIPS	UNIDAD	90	CIRUGIA	NO	NO
142	121QQ035203	LIGACLIP DE TITANIO TAMAÑO MEDIANO CON RANURAS TRANSVERSALES Y	UNIDAD	12	CIRUGIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
		LATERALES CARRIL POR 6 CLIP					
143	121QQ031489	LUBRICANTE LIQUIDO PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO NO TOXICO, INHIBIDOR DE OXIDO Y CORROSION.	GALON	5	ESTERILIZACION	NO	NO
144	121QO010639	SIERRA DE GIGLI DE 4 HILOS, 50 CM	UNIDAD	10	CIRUGIA	NO	NO
145	121QQ031830	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 2/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 24 - 26 MM HEBRA DE 70 - 75	SOBRE	144	ESTERILIZACION	NO	NO
146	121QQ031833	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 2/0 PRECORTADA 10-12 HEBRAS 75 CM	SOBRE	228	ESTERILIZACION	NO	NO
147	121QQ031835	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 24 - 26 MM HEBRA DE 70 - 75	SOBRE	24	ESTERILIZACION	NO	NO
148	121QQ035378	CATETER INTRAVENOSO No. 22 DE POLIURETANO SIN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	UNIDAD	100	ENFERMERIA	NO	NO
149	121QQ035379	CATETER INTRAVENOSO No. 24 DE POLIURETANO SIN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	UNIDAD	100	ENFERMERIA	NO	NO
150	121QQ031405	HOJA DE BISTURI Nº10	UNIDAD	400	ESTERILIZACION	NO	NO
151	121QQ031406	HOJA DE BISTURI Nº11	UNIDAD	300	ESTERILIZACION	NO	NO
152	121QQ031407	HOJA DE BISTURI Nº12	UNIDAD	100	ESTERILIZACION	NO	NO
153	121QQ031408	HOJA DE BISTURI Nº15	UNIDAD	1.500	ESTERILIZACION	NO	NO
154	121QQ031409	HOJA DE BISTURI Nº20	UNIDAD	900	ESTERILIZACION	NO	NO
155	121QQ031410	HOJA DE BISTURI Nº22	UNIDAD	200	ESTERILIZACION	NO	NO
156	121QQ031778	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE DE POLIGLECAPRONE 5/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8	SOBRE	48	ESTERILIZACION	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
		CIRCULO 16-19MM HEBRA 45CM					
157	121QQ035134	CATETER VENOSO CENTRAL BILUMEN RADIOPACO No. 4 FR X 8 CM PEDIATRICO	UNIDAD	20	CIRUGIA	NO	NO
158	121QQ031874	TERMOMETRO LECTURA DIGITAL SIN MERCURIO CON PUNTA FLEXIBLE	UNIDAD	180	ENFERMERIA	NO	NO
159	121QQ031303	BARRERA ESTERIL DE POLIPROPILENO PARA ESTERILIZACION DE FIBRAS SINTETICAS DE TRES CAPAS DE 48 A 60 GRAMOS 100 CM x 100 CM	CAJA POR UNIDAD O ROLLO	3.000	ESTERILIZACION	NO	NO
160	121QQ031304	BARRERA ESTERIL DE POLIPROPILENO PARA ESTERILIZACION DE FIBRAS SINTETICAS DE TRES CAPAS DE 48 A 60 GRAMOS 50 CM x 50 CM	UNIDAD	2.000	ESTERILIZACION	NO	NO
161	121QQ034964	BARRERA ESTERIL DE POLIPROPILENO PARA ESTERILIZACION DE FIBRAS SINTETICAS DE TRES CAPAS DE 48 A 60 GRAMOS 75 CM x 75 CM	CAJA POR UNIDAD O ROLLO	2.500	ESTERILIZACION	NO	NO
162	121QQ031305	BARRERA ESTERIL DE POLIPROPILENO PARA ESTERILIZACION DE FIBRAS SINTETICAS DE TRES CAPAS DE 48 A 60 GRAMOS 120 CM x 120 CM	CAJA POR UNIDAD O ROLLO	2.400	ESTERILIZACION	NO	NO
163	121QQ031602	PAQUETE DE CIRUGIA GENERAL: Paquete de tela no tejida grado medico ESTERIL cuyo material debe de ser permeable, repelente a la penetracion de liquidos y fluidos, de color Antireflejante, no transparante, antiestatica, resistente a la tension en uso norma,l libre de latex y de pelusa no famable: Contenido: 1 envolvedera de 200 x 145 CMs con refuerzo	UNIDAD	600	ESTERILIZACION	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
		absorbente de 160x75CM; 1 funda para mesa de mayo 60 x 136 CMs con refuerzo de material absorbente de 50 a 55 CMs; 1 campo de piel sin adhesivo 70 x 80 CM; 3 batas quirurgicas con mangas reforzadas de 132 de largo x 150 de ancho con 6 tiras de amarre o velcro en la parte posterior, con refuerzo en mangas y parte delantera, puños resortados de 8 a 10 CMs de largo 100% en algodón, con tarjeta de tranferencia con toalla para secado de manos en tela absorbente de 45 x45 CMs; 4 campos de piel con adhesivo 80 x 70 CMs; 1 sabana quirurgica 145 x 200 CMs; 1 campo quirugico fenestrado con absorbente 180 x 200 CMs, el fenestrado de 10 CMs x 30 CMs con adhesivo para su fijacion y sujetadores para tubo de succion y lapiz de electro-bisturi.; 1 campo de piel sin adhesivo de 70 x 80 CMs; 1 bolsa para suturas 17 x 18 CMs) empaquetado el contenido en bolsa grado medico Intrafil. (Las medidas son aproximadas, con indicador del sistema de esterilizacion y listado de contenido)					
164	121QQ031601	PAQUETE PARA CESAREA:Paquete de tela no tejida grado medico ESTERIL cuyo material debe de ser permeable repelente a la penetracion de liquidos y fluidos, de color Antireflejante, no trasparente, antiestatica, resistente a la tension en uso normal, libre de latex y de pelusa no	UNIDAD	300	ESTERILIZACION	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
		famable: Contenido:1 envolvedera o cubiertas para mesa de riñon o media luna de 150 x 230 CM con refuerzo absorbente de 160x75CM, 1 bata quirurgica de 132 de largo x 150 de ancho con 6 tiras de amarre o velcro en la parte posterior, con refuerzo en mangas y parte delantera, puños resortados de 8 a 10 CMs de largo 100% en algodon, con tarjeta de tranferencia con toalla para secado de manos en tela absorvente de 45 x45 CMs 1 funda de mayo en polipropioleno de 140 CM de largo x 55 a 60 CMs de ancho con refuerzo de material absorbente de 50 a 55 CMs, 2 batas quirurgicas de 132 de largo x 150 de ancho con 8 tiras de amarre en la parte posterior puños resortados de 8 a 10 CMs de largo 100% en algodon, con tarjeta de tranferencia con 2 toalla para secado de manos en tela absorvente de 45 x45 CMs, 4 campos auxiliares para piel de 80 x 95 CMs con adhesivo para su fijacion, 1 sabana para pies de 150 x 190 CMs 1- campo hendido con fenestrado de 10 CMs de ancho x 45 a 50 CMs de largo ubicado en el centro de la prenda con refuerzo absorbente de 15 CM a alrededor del fenestrado con adfhesivo al rededor para su fijacion y sujetadores para tubo de succion y lapiz de electro-bisturi. Empaquetado el contenido en bolsa grado medico Intrafil.(Las medidas son					

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
		aproximadas con indicador del sistema de esterilizacion y listado de contenido)					
165	121QQ031604	PAQUETE PARA OFTALMOLOGIA: Paquete de tela no tejida grado medico ESTERIL cuyo material debe de ser permeable repelente a la penetracion de liquidos y fluidos, de color Antireflejante,no transparante, antiestatica, resistente a la tension en uso normal, libre de latex y de pelusa no famable: Contenido:2- envolvedera o cubiertas para mesa de riñon o media luna de 150 x 230 CMs , 2 bata quirurgica de 132 de largo x 150 de ancho con 6 tiras de amarre o velcro en la parte posterior puños resortados de 8 a 10 CMs de largo 100% en algodon, con tarjeta de tranferencia con toalla para secado de manos en tela absorbente de 45 x45 CMs, 3 campos auxiliares para piel de 80 x 95 CMs con adhesivo para su fijacion, 1 campo hendido fenestrado oftalmologico de 190 CMs ancho x 225 CMs de largo con fenestrado de 14 CMs de diametro x 11 CMs de diametro centrado y reforzado con cinta adhesiva para su fijacion empaquetado el contenido en bolsa grado medico Intrafil. (Las medidas son aproximadas, con indicador del sistema de esterilizacion y listado de contenido)	UNIDAD	60	ESTERILIZACION	NO	NO
166	121QQ031972	VENDA DE YESO 3 x 5 YARDAS	UNIDAD	300	ORTOPEDIA	NO	NO
167	121QQ031473	LAPIZ PARA	UNIDAD		INSTRUMENTACION	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
		ELECTROBISTURI ESTERIL		1.700			
168	121QQ031196	CATETER VENOSO CENTRAL MONOLUMEN N° 24G X 8CM-13CM	UNIDAD	10	CIRUGIA	NO	NO
169	121QQ031432	INTRODUCTOR PERCUTANEO 8.5FR	UNIDAD	10	CIRUGIA	NO	NO
170	121QQ031906	TUBO DE TORAX N°28	UNIDAD.	20	CIRUGIA	NO	NO
171	121QQ031106	BURETA CON FILTRO DE AIRE, CAPACIDAD DE 150CM, PUNTO DE INYECCION PARA INFUSION INTERMITENTE ESTERILIZADOS CON OXIDO DE ETILENO DE PVC ATOXICO, FILTRO HIDROFOBICO.	UNIDAD	10.000	ENFERMERIA	NO	NO
172	121QQ031315	EQUIPO DE MACROGOTEO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, FILTRO DE AIRE EN LA CÁMARA DE GOTEO, LLAVE REGULADORA QUE GARANTICE UN GOTEO EXACTO Y FLUJO UNIFORME DE LA SOLUCIÓN, PUERTO EN LIBRE DE LÁTEX, SISTEMA DE CONEXIÓN LUER LOCK, LIBRE DE DHP	UNIDAD	6.400	ENFERMERIA	NO	NO
173	121QQ031444	JERINGA DESECHABLE DE 3 PARTES 5 ML	UNIDAD	36.000	ENFERMERIA	NO	NO
174	121QQ031945	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 6.5 SIN BALON	UNIDAD	4	ANESTESIA	NO	NO
175	121QQ031715	SONDA FOLEY 2 VIAS N°6	UNIDAD	20	ENFERMERIA	NO	NO
176	121QQ035303	AGUJA DE ACUPUNTURA 0,25 X 25 MM	UNIDAD	2.000	ENFERMERIA	NO	NO
177	121QQ031078	BOLSA VACIA PARA ALIMENTACION ENTERAL 1500 mL	UNIDAD	60	ENFERMERIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
178	121QQ031735	SONDA NELATON N° 5	UNIDAD	60	ENFERMERIA	NO	NO
179	121QQ031794	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 34 - 37MM HEBRA 75CM	SOBRE	144	ESTERILIZACION	NO	NO
180	121QQ031798	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 2/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 24-26 MM HEBRA 75CM	SOBRE	1.080	ESTERILIZACION	NO	NO
181	121QQ031809	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 4/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 19-20MM HEBRA 45CM	SOBRE	288	ESTERILIZACION	NO	NO
182	121QQ031826	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 28-30MM HEBRA 70- 75CM	SOBRE	96	ESTERILIZACION	NO	NO
183	121QQ031827	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 0 PRECORTADA 10-12 HEBRAS 75 CM	SOBRE	96	ESTERILIZACION	NO	NO
184	121QQ031828	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 1 PRECORTADA 10 -12 HEBRAS 75 CM	SOBRE	24	ESTERILIZACION	NO	NO
185	121QQ031832	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 2/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 24-26 MM HEBRA 70-75CM	SOBRE	72	ESTERILIZACION	NO	NO
186	121QQ031866	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE DE ACIDO POLIGLICOLICO 4/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17 MM HEBRA DE 70 CM	SOBRE	288	ESTERILIZACION	NO	NO
187	121QQ031817	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 6/0 AGUJA CURVA CORTANTE 3/8 CIRCULO 11-13MM HEBRA 45CM	SOBRE	48	ESTERILIZACION	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
188	121QQ031819	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 6/0 DOBLE AGUJA REDONDA 3/8 CIRCULO 12- 13 MM HEBRA 70-75CM	SOBRE	96	ESTERILIZACION	NO	NO
189	121QQ031829	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 2/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8CIRCULO 24-26MM HEBRA 45CM	SOBRE	144	ESTERILIZACION	NO	NO
190	121QQ031728	SONDA NASOGASTRICA N° 16	UNIDAD	30	ENFERMERIA	NO	NO
191	121QQ031730	SONDA NASOGASTRICA N° 20	UNIDAD	30	ENFERMERIA	NO	NO
192	121QQ035452	CATETER PERITONEAL 15 FR , 18 CM UN RETEN RECTO	UNIDAD	5	UNIDAD RENAL	NO	NO
193	121QQ035314	CATETER MAHURCA RECTO DE 2 LUMENES 8 FR X 12 CM	UNIDAD	5	UNIDAD RENAL	NO	NO
194	121QQ031170	CATETER MAHURCA RECTO DE 2 LUMENES DE 7 FR X 10	UNIDAD	10	UNIDAD RENAL	NO	NO
195	121QQ035315	CATETER MAHURCA RECTO DE 2 LUMENES DE 11 FR , 15 CM	UNIDAD	5	UNIDAD RENAL	NO	NO
196	121QQ035456	CATETER TEMPORAL RECTO 11 FR , 12 CM	UNIDAD	5	UNIDAD RENAL	NO	NO
197	121QQ035457	CATETER MAHURCA RECTO DE 2 LUMENES DE 9 FR X 12 CM	UNIDAD	10	UNIDAD RENAL	NO	NO
198	121QQ031494	MALLA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD PESO DE 95G, MICROPOROSA PORO DE 0.75 X 0,75 A 0.8 MM NO ABSORBIBLE 15 X 15 CM	UNIDAD	30	CIRUGIA	NO	NO
199	121QQ031678	SISTEMA DE DRENAJE TORAXICO DE ALTA CAPACIDAD	UNIDAD	120	CIRUGIA	NO	NO
200	121QQ031965	VENDA DE ALGODÓN	UNIDAD	824	ENFERMERIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
		LAMINADO NO ESTERIL 6 PULGADAS X 5 YARDAS					
201	121QQ031979	VENDA ELASTICA 3 X 5	UNIDAD	300	ENFERMERIA	NO	NO
202	121QQ031980	VENDA ELASTICA 4 X 5	UNIDAD	900	ENFERMERIA	NO	NO
203	121QQ031981	VENDA ELASTICA 5 X 5	UNIDAD	700	ENFERMERIA	NO	NO
204	121QQ031982	VENDA ELASTICA 6 X 5	UNIDAD	900	ENFERMERIA	NO	NO
205	121QQ031570	BARRERA ESTERIL DE PAPEL CREPADO PARA PROCESOS DE ESTERILIZACION PARA VAPOR DE 55 A 60 GRAMOS DE 120 X 120 CM DE PRIMERA GENERACION	UNIDAD	700	ESTERILIZACION	NO	NO
206	121QQ031620	PRESERVATIVOS - CONDONES	UNIDAD	45.000	ENFERMERIA	NO	NO
207	121QQ031361	GASA TEJIDA NO ESTERIL TIPO HOSPITALARIO, TEJIDO UNIFORME Y HOMOGENEO, 100% EN ALGODÓN, ALTA ABSORCION, CON BORDES EXTERNOS Y PLEGADOS PARA MINIMIZAR EL DESPRENDIMIENTO DE HILOS, DE 0.90 A 100 CM X 100 CM O YARDAS, ANCHO DE 45 CM.	ROLLO	30	ENFERMERIA	NO	NO
208	121QQ034983	JERINGA DESECHABLE DE 3 PARTES 50 ML	UNIDAD	5.000	ENFERMERIA	NO	NO
209	121QQ031168	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO N° 22 EN POLIURETANO, RADIOPACO, BIOCOMPATIBLE CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD, ELIMINADO EL RIESGO DE PUNCIONES ACCIDENTALES, EXPOSICIÓN DE FLUIDOS Y UN DESECHO SEGURO DE CORTOPUNZANTES.	UNIDAD	4.000	ENFERMERIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
210	121QQ031169	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO N° 24 EN POLIURETANO CORTO 0.7 x 14 MM, RADIOPACO, BIOCOMPATIBLE CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD, ELIMINADO EL RIESGO DE PUNCIONES ACCIDENTALES, EXPOSICIÓN DE FLUIDOS Y UN DESECHO SEGURO DE CORTOPUNZANTES.	UNIDAD	4.000	ENFERMERIA	NO	NO
211	121QQ031166	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO N° 18 EN POLIURETANO, RADIOPACO, BIOCOMPATIBLE CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD, ELIMINADO EL RIESGO DE PUNCIONES ACCIDENTALES, EXPOSICIÓN DE FLUIDOS Y UN DESECHO SEGURO DE CORTOPUNZANTES.	UNIDAD	6.000	ENFERMERIA	NO	NO
212	121QQ031167	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO N° 20 EN POLIURETANO, RADIOPACO, BIOCOMPATIBLE CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD, ELIMINADO EL RIESGO DE PUNCIONES ACCIDENTALES, EXPOSICIÓN DE FLUIDOS Y UN DESECHO SEGURO DE CORTOPUNZANTES.	UNIDAD	11.000	ENFERMERIA	NO	NO
213	121QQ030973	AGUJA PARA PUNCIÓN LUMBAR N° 27	UNIDAD	10	CIRUGIA	NO	NO
214	121QQ031271	DISPOSITIVO INTRAUTERINO T DE COBRE	UNIDAD	110	ENFERMERIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
215	121QQ031675	SISTEMA DE DRENAJE PARA HERIDAS CON ACCESORIOS ¼	UNIDAD	20	CIRUGIA	NO	NO
216	121QQ031676	SISTEMA DE DRENAJE PARA HERIDAS CON ACCESORIOS 1/8	UNIDAD	10	CIRUGIA	NO	NO
217	121QQ031722	SONDA FOLEY SILICONADA 2 VIAS N° 10 FR	UNIDAD	10	ENFERMERIA	NO	NO
218	121QQ031723	SONDA FOLEY SILICONADA 2 VIAS N° 12 FR	UNIDAD	10	ENFERMERIA	NO	NO
219	121QQ031930	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 3.0 CON BALON	UNIDAD	10	ANESTESIA	NO	NO
220	121QQ031931	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 3.0 SIN BALON	UNIDAD	30	ANESTESIA	NO	NO
221	121QQ031933	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 3.5 SIN BALON	UNIDAD	30	ANESTESIA	NO	NO
222	121QQ031932	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 3.5 CON BALON	UNIDAD	20	ANESTESIA	NO	NO
223	121QQ031937	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 4.5 SIN BALON	UNIDAD	10	ANESTESIA	NO	NO
224	121QQ031939	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 5.0 SIN BALON	UNIDAD	10	ANESTESIA	NO	NO
225	121QQ031941	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 5.5 SIN BALON	UNIDAD	10	ANESTESIA	NO	NO
226		MALLA SEPARADORA DE TEJIDOS COMPUESTA DE POLIDIOXANONA POLIGLECAPRONE Y POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD DE 15 * 20 CM RECTANGULAR	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
227		MALLA MEDIANA DENSIDAD 20*25	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
228		MALLA MEDIANA DENSIDAD 10*15	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
229		PARCHE DE TEFLON DE 9 X 4 MM	UNIDAD	2	NEUROCIRUGIA	NO	NO
230	121QQ035402	AGUJA DE ASPIRACIÓN DE MÉDULA ÓSEA DE 15 GA x 2.688 in MAX	UNIDAD	30	HEMATOLOGIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
231	121QQ031053	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA PEDIATRICA CAPACIDAD UTIL HASTA 60 CC HIPOALERGICO CON BAJA RESISTENCIA AL DESPRENDIMIENTO PARA EVITAR LACERACION EN LA PIEL DEL PACIENTE,EMPLEADA PARA FACILITAR LA TOMA DE MUESTRAS DE ORINA EN MENORES DE EDAD SIN CONTROL EN LA MICCIONº	UNIDAD	5.000	ENFERMERIA	NO	NO
232	121QQ031692	SONDA DE GASTROSTOMIA Nº 16 FR	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
233	121QQ031688	SONDA DE GASTROSTOMIA Nº 18 FR	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
234	121QQ031914	TUBO EN T Nº 8	UNIDAD	5	CIRUGIA	NO	NO
235	121QQ031913	TUBO EN T Nº12	UNIDAD	5	CIRUGIA	NO	NO
236	121QQ031915	TUBO EN T Nº14	UNIDAD	5	CIRUGIA	NO	NO
237	121QQ031916	TUBO EN T Nº16	UNIDAD	5	CIRUGIA	NO	NO
238	121QQ031917	TUBO EN T Nº 18	UNIDAD	5	CIRUGIA	NO	NO
239		INTRODUCTOR 6 FR X 11CM	UNIDAD	4	CIRUGIA	NO	NO
240		INTRODUCTOR PERCUTANEO 6 FR X 10 HASTA 11 CM	UNIDAD	4	CIRUGIA	NO	NO
241		INTRODUCTOR PERCUTANEO 7 FR X 10 HASTA 11 CM	UNIDAD	4	CIRUGIA	NO	NO
242	131LC014945	LAMINA PORTAOBJETO SIN EXTREMO BANDA MATE ESMERILADO 3 X 1	UNIDAD	4.000	PATOLOGIA	NO	NO
243		LIGACLIP PARA LIGADURA EN POLIMERO NO ABSORBIBLE TAMAÑO M (CIERRE DE VASOS DE 2-7CM) CARTUCHO POR 6 UNIDADES	CAJA	1	CIRUGIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
244	121QQ031081	BOQUILLA PLASTICA DESECHABLE UTILIZADA PARA PRUEBAS DE FUNCION PULMONAR	UNIDADES	600	PATOLOGIA	NO	NO
245	121QQ031619	POLVO HIDROCOLOIDE PROTECTOR PARA OSTOMIAS PROTECTOR	UNIDAD	1	CLINICA DE HERIDAS	NO	NO
246	121QQ031897	TUBO DE TORAX Nº 10	UNIDAD	20	CIRUGIA	NO	NO
247		TUBO EN T Nº10	UNIDAD	5	CIRUGIA	NO	NO
248		TUBO EN T Nº20	UNIDAD	5	CIRUGIA	NO	NO
249		CATETER PARA EMBOLECTOMIA 2FR CORTO VOLUMEN MAXIMO DE LIQUIDO 0.05ml DIAMETRO BALON INFLADO 4.5MM X 40CM	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
250		CATETER PARA EMBOLECTOMIA 6FR LARGO VOLUMEN MAXIMO DE LIQUIDO 1.60ml DIAMETRO BALON INFLADO 13.5MM X 80CM	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
251		CATETER PARA EMBOLECTOMIA 7FR LARGO VOLUMEN MAXIMO DE LIQUIDO 1.75ml DIAMETRO BALON INFLADO 14.0MM X 80CM	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
252		VÁLVULAS DE PEEP DESECHABLES: AJUSTABLE DE 5 A 20 CENTIMETROS DE AGUA. COMPATIBLE CON CIRCUITOS DE VENTILACION MECANICA, RESUCITADORES MANUALRES, MAQUINAS DE ANESTESIA Y SISTEMA CPAP. LIBRE DE LATEX.	UNIDAD	200	TERAPIA RESPIRATORIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
253	121QQ030943	ADAPTADOR PARA TERAPIA INTERMITENTE DE SEGURIDAD LIBRE DE AGUJA Y LATEX	UNIDAD	9.000	TERAPIA RESPIRATORIA	NO	NO
254	121QQ031651	RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO DESECHABLE	UNIDAD	40	TERAPIA RESPIRATORIA	NO	NO
255	131LC014969	LÁMINA PORTA OBJETOS 3X1 CAJA POR 50 UNID. BANDA MATE.	CAJA X 50 UNID	500	PATOLOGIA	NO	NO
256	121QQ031370	GRAPADORA CIRCULAR 25 MM CON AJUSTE DE ALTURA DE GRAPA DE 1,0MM A 2,5 MM UN SOLO USO NO REQUIERE REGARGA	UNIDAD	1	CIRUGIA	NO	NO
257		KIT O PAQUETE HEMORROIDAL. COMPUESTO POR: SUTURA CIRCULAR, ANOSCOPIO, SEPARADOR, DILATADOR, PASA HILOS Y GRAPADORA HEMORROIDAL CALIBRE 33MM.	KIT	1	CIRUGIA	NO	NO
258	121QQ035224	PELICULA PROTECTORA PARA PIEL NO IRRITANTE	UNIDAD	2.000	CIRUGIA	NO	NO
259	121QQ031998	BARRERA ESTÉRIL PARA PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y OXIDO DE ETILENO ENTRE 60 Y 70 GRAMOS DE 50 MM X 200 METROS.	ROLLO	20	ESTERILIZACION	NO	NO
260	121QQ035385	HEMOSTATICO FIBRILAR ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA Y NO REGENERADA TIPO ALGODÓN 5 X 10 CM	UNIDAD	36	CIRUGIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
261	121QQ031892	TROCAR DE 12 MM CON PUNTA DILATADORA CON CUCHILLA LONGITUD 100 MM KIT 2 CAMISAS ESTABILIZADORA 1 TROCAR	UNIDAD	42	CIRUGIA	NO	NO
262	121QQ035064	TROCAR DE 5 MM SIN CUCHILLA CAMISAS ESTABILIZADORA LONGITUD 100MM	UNIDAD	42	CIRUGIA	NO	NO
263	121QQ031013	APOSITO ESTERIL TRANSPARENTE 7X9 cm CON REFUERZO INCORPORADO, CON ABERTURA, Y CON TIRILLAS DE FIJACIÓN Y MARCACIÓN - USO ADULTO	UNIDAD	9.000	ENFERMERIA	NO	NO
264	121QQ035431	HIDROCOLOIDE DELGADO 10 X 10 CENTIMETROS	UNIDAD	40	CLINICA DE HERIDAS	NO	NO
265	121QQ031008	APOSITO CON HIDROCOLOIDE DELGADO 15 X 15 CENTIMETROS ESTERIL	UNIDAD	150	CLINICA DE HERIDAS	NO	NO
266	121QQ031009	APOSITO CON HIDROCOLOIDE GRUESO ESTERIL 15 X 20 CENTIMETROS HASTA 2 0x 20 CENTIMETROS	UNIDAD	100	CLINICA DE HERIDAS	NO	NO
267	121QQ035432	APOSITO ADHESIVO SUPER ABSORVENTE DE SILICONA CON ESPUMA DE POLIURETANO CON GRANOS ABSORBENTE DE 15 X 15	UNIDAD	50	CLINICA DE HERIDAS	NO	NO
268	121QQ035430	APOSITO CON HIDROCOLOIDE EN GEL 20 X 20 CENTIMETROS ESTERIL	UNIDAD	50	CLINICA DE HERIDAS	NO	NO
269	121QQ035408	SISTEMA DE DERIVACIÓN	UNIDAD	1	CIRUGIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
		VENTRICULO PERITONEAL VALVULAR PROGRAMABLE ADULTO					
270	121QQ031162	CATETER EPICUTANEO 2 FR 24 G	UNIDAD	50	ENFERMERIA	NO	NO
271	121QQ031277	ELECTRODO ADULTO		14.000	ENFERMERIA	NO	NO
272	121QQ031318	EQUIPO EN Y PARA IRRIGACION	UNIDAD	90	ENFERMERIA	NO	NO
273		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA NO FENESTRADA, CON BALÓN N° 4,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
274		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA NO FENESTRADA, CON BALÓN N° 5,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
275		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA NO FENESTRADA, CON BALÓN N° 6,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
276		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA NO FENESTRADA, CON BALÓN N° 7,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
277		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA NO FENESTRADA, CON BALÓN N° 8,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
278		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA NO FENESTRADA, CON BALÓN N° 9,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
279		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA NO FENESTRADA, SIN BALÓN N° 4,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
280		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA NO FENESTRADA, SIN BALÓN N° 5,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
281		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA NO FENESTRADA, SIN BALÓN N° 6,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
282		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA NO FENESTRADA, SIN BALÓN N° 7,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
283		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA NO FENESTRADA, SIN BALÓN N° 8,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
284		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
		FENESTRADA, SIN BALÓN N° 04.					
285		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA FENESTRADA, SIN BALÓN N° 05.	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
286		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA FENESTRADA, SIN BALÓN N° 06.	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
287		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA FENESTRADA, SIN BALÓN N° 07.	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
288		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA FENESTRADA, SIN BALÓN N° 08.	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
289		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA FENESTRADA, SIN BALÓN N° 09.	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
290		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA FENESTRADA, SIN BALÓN N° 10.	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
291		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA FENESTRADA, CON BALÓN N° 4,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
292		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA FENESTRADA, CON BALÓN N° 5,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
293		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA FENESTRADA, CON BALÓN N° 6,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
294		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA FENESTRADA, CON BALÓN N° 7,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
295		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA FENESTRADA, CON BALÓN N° 8,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
296		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA FENESTRADA, CON BALÓN N° 9,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
297		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA NO FENESTRADA, CON BALÓN, CON PUERTO DE SUCCIÓN SUBGLÓTICA, N° 6,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
298		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA NO FENESTRADA, CON BALÓN, CON PUERTO DE SUCCIÓN SUBGLÓTICA, N° 7,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
299		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA NO FENESTRADA, CON BALÓN, CON PUERTO DE SUCCIÓN SUBGLÓTICA, N° 8,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
300		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA NO FENESTRADA, CON BALÓN, CON PUERTO DE SUCCIÓN SUBGLÓTICA, N° 9,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
301		CÁNULA TRAQUEOSTOMÍA XL FLEXOANILLADA, CON BALÓN, PLACA DE AJUSTE VARIABLE, N° 7,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
302		CÁNULA TRAQUEOSTOMÍA XL FLEXOANILLADA, CON BALÓN, PLACA DE AJUSTE VARIABLE, N° 8,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
303		CÁNULA TRAQUEOSTOMÍA XL FLEXOANILLADA, CON BALÓN, PLACA DE AJUSTE VARIABLE, N° 9,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
304		KIT DE TRAQUEOSTOMÍA PERCUTÁNEA , CON CÁNULA , NO FENESTRADA, CON BALÓN, N° 7,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
305		KIT DE TRAQUEOSTOMÍA PERCUTÁNEA , CON CÁNULA , NO FENESTRADA, CON BALÓN, N° 8,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
306		KIT DE TRAQUEOSTOMÍA PERCUTÁNEA , CON CÁNULA , NO	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
		FENESTRADA, CON BALÓN, N° 9,0					
307		KIT DE TRAQUEOSTOMÍA PERCUTÁNEA , CON CÁNULA , FENESTRADA, CON BALÓN, N° 7,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
308		KIT DE TRAQUEOSTOMÍA PERCUTÁNEA , CON CÁNULA , FENESTRADA, CON BALÓN, N° 8,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
309		KIT DE TRAQUEOSTOMÍA PERCUTÁNEA , CON CÁNULA , FENESTRADA, CON BALÓN, N° 9,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
310		KIT DE TRAQUEOSTOMÍA PERCUTÁNEA , CON CÁNULA , PUERTO DE SUCCIÓN SUBGLÓTICA N° 7,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
311		KIT DE TRAQUEOSTOMÍA PERCUTÁNEA , CON CÁNULA , PUERTO DE SUCCIÓN SUBGLÓTICA N° 8,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
312		KIT DE TRAQUEOSTOMÍA PERCUTÁNEA , CON CÁNULA , PUERTO DE SUCCIÓN SUBGLÓTICA N° 9,0	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
313		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA NEONATAL, SIN BALÓN N° 2,5.	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
314		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA NEONATAL, SIN BALÓN N° 3,0.	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
315		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA NEONATAL, SIN BALÓN N° 3,5.	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
316		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA NEONATAL, SIN BALÓN N° 4,0.	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
317		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA PEDIÁTRICA, SIN BALÓN N° 2,5.	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
318		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA PEDIÁTRICA, SIN BALÓN N° 3,0.	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
319		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA PEDIÁTRICA, SIN BALÓN N° 3,5.	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
320		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA PEDIÁTRICA, SIN BALÓN N° 4,0.	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
321		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA PEDIÁTRICA, SIN BALÓN N° 4,5.	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
322		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA PEDIÁTRICA, SIN BALÓN N° 5,0.	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
323		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA PEDIÁTRICA, SIN BALÓN N° 5,5.	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
324		CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA PEDIÁTRICA, SIN BALÓN N° 6,0.	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
325		VALVULA FONATORIA PEDIATRICA DIÁMETRO INTERNO DE 15 MM, DIÁMETRO EXTERNO DE 23 MM	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
326		VALVULA FONATORIA ADULTO	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
327		BOTON DE GASTROSTOMIA 16 FR X 2.0 CM	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
328		BOTON DE GASTROSTOMIA 16 FR X 1.5 CM	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
329		BOTON PARA GASTROSTOMIA 16 FR X 1.0 - 4.0 CM (altura del estoma) VOLUMEN DE LLENADO (balón) 5CC	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
330		BOTON PARA GASTROSTOMIA 18 FR X 1.0 - 4.5CM (altura del estoma) VOLUMEN DE LLENADO (balón) 7CC	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
331		BOTON PARA GASTROSTOMIA 20	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
		FR X 1.0-4.5CM (altura del estoma) VOLUMEN DE LLENADO(balón) 7CC					
332		BOTON PARA GASTROSTOMIA 24 FR X 1.7 - 4.5CM (altura del estoma) VOLUMEN DE LLENADO (balón) 7CC	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
333		BOTON DE GASTROSTOMIA 16 FR X 1.7 CM	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
334		BOTON DE GASTROSTOMIA 16 FR X 2.4 CM	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
335		BOTON PARA GASTROSTOMIA 14 FR X 2.0 CM	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
336		BOTON PARA GASTROSTOMIA 12 FR X 0.8 - 4.0 CM (altura del estoma) VOLUMEN DE LLENADO (balón) 5CC	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
337		BOTON PARA GASTROSTOMIA 14 FR X 0.8 - 4.5 CM (altura del estoma) VOLUMEN DE LLENADO (balón) 5CC	UNIDAD	2	CIRUGIA	NO	NO
338		BRAZALETE 1 VIA NEONATAL N°1 BRAZALETE 1 VIA NEONATAL N°1 DESECHABLES TELA DUPONT 100 % LIBRE DE LATEX CON CONECTOR UNIVERSAL	UNIDAD	100	BIOMEDICO	NO	NO
339		BRAZALETE 1 VIA NEONATAL N°2 DESECHABLES TELA DUPONT 100 % LIBRE DE LATEX CON CONECTOR UNIVERSAL	UNIDAD	60	BIOMEDICO	NO	NO
340		BRAZALETE 1 VIA NEONATAL N°3 DESECHABLES TELA DUPONT 100 % LIBRE DE LATEX CON CONECTOR UNIVERSAL	UNIDAD	100	BIOMEDICO	NO	NO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS							
Ítem	**Código**	**Nombre / Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Promedio Mes**	**Grupo Terapéutico**	**Especificaciones Técnicas**	
						Requiere apoyo tecnológico de la Subred Centro Oriente	**Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente**
341		BRAZALETE 2 VIAS NEONATAL No. 4 REUSABLE	UNIDAD	40	BIOMEDICO	NO	NO
342		BRAZALETE 2 VIAS NEONATAL Nº 6 REUSABLE	UNIDAD	10	BIOMEDICO	NO	NO
343		BRAZALETE 1 VIA PEDIATRICO ENTRE 7 - 15 CM REUSABLE	UNIDAD	10	BIOMEDICO	NO	NO
344		BRAZALETE 2 VIAS PEDIATRICO ENTRE 10 - 19 CM REUSABLE	UNIDAD	10	BIOMEDICO	NO	NO
345		BRAZALETE 1 VIA PEDIATRICO ENTRE 16 - 19 CM REUSABLE	UNIDAD	10	BIOMEDICO	NO	NO
346		BRAZALETE 2 VIAS PEDIATRICO ENTRE 18 - 26 CM REUSABLE	UNIDAD	10	BIOMEDICO	NO	NO
347		BRAZALETE 1 VIA ADULTO REUSABLE	UNIDAD	30	BIOMEDICO	NO	NO
348		BRAZALETE 2 VIAS ADULTO REUSABLE	UNIDAD	30	BIOMEDICO	NO	NO

C. Documentos y requisitos de orden técnico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proponente presentará carta firmada por el Representante Legal en la que indique claramente la condición de distribuidor, importador o fabricante.		
2	El proponente presentará acta de la última visita realizada por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá ó el ente que haga sus veces en las ciudades donde se encuentre ubicada la bodega principal, donde se emite concepto Favorable para su funcionamiento. Según corresponda la condición del oferente, éste deberá presentar Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA).		
3	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la que certifique su capacidad de Distribución en Bogotá, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia.		
4	Presentar carta del Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecno vigilancia, tanto del distribuidor como del laboratorio e importador propuesto en su oferta. Adjuntar certificación de inscripción al Programa Nacional de Tecno-vigilancia.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
5	Adjuntar los Registros Sanitarios, de los dispositivos medico quirúrgicos de la oferta. Cada ítem debe tener un archivo en formato PDF de forma legible con el nombre No. de ítem y la presentación del mismo. No se aceptarán ofertas de productos sin registro sanitario o con registro provisional o vencido. La omisión de este documento excluye del proceso de evaluación.		
6	Diligenciar los datos solicitados, suministrados por la entidad, para los ítems ofertados (Registro Sanitario con su fecha de vencimiento, titular del registro, Fabricante, importador, marca registrada, presentación y condiciones de almacenamiento (sin añadir filas o columnas).		
7	Adjuntar las fichas técnicas de los dispositivos médico quirúrgicos ofertados, debidamente identificados con el número del ítem.		
8	Presentar carta de compromiso del Representante Legal para el cambio de dispositivos médico quirúrgicos, que requiera el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin y el compromiso de que la fecha de vencimiento de los dispositivos medico quirúrgicos sea superior a doce (12) meses a la del momento de la entrega, y además se comprometa a recibir y cambiar de forma inmediata el 100% de los dispositivos médico quirúrgicos que eventual o esporádicamente sean recibidos por la Subred, con una fecha de vencimiento inferior.		
9	Presentar carta de compromiso del Representante Legal de cumplimiento del Decreto 2676 de 2000 y la Resolución 1164 de 2002 y demás normas que la modifiquen y/o aclaren, sobre manejo de residuos hospitalarios.		
10	El oferente debe presentar certificación firmada por el representante legal de tener en la Ciudad de Bogotá y/o Cundinamarca bodega o contrato con operador logístico de almacenamiento y distribución que cumpla con los requerimientos exigidos por entidades competentes para su funcionamiento y soporte capacidad de entrega (del cual debe anexar documento), indicando datos de ubicación de la misma como son: Dirección, teléfono, Correo electrónico, persona de contacto y vehículos de distribución.		

Solo se realizará evaluación técnica a los proponentes que presenten todos los documentos exigidos anteriormente.

Todos los documentos, manuales, formatos y anexos correspondientes a la parte técnica a los que se hace referencia en este numeral se deben incluir en la oferta de forma escrita y en medio magnética dentro de la oferta. La no presentación de estos documentos dentro de las fechas establecidas en el cronograma, dará lugar a la no evaluación del ítem y su posterior rechazo.

D. Evaluación experiencia (380 puntos Máximo)

Los proponentes que ofrezcan los siguientes criterios de experiencia, deberán ser soportados mediante certificaciones comerciales y/o de experiencia, y se les asignarán el puntaje de acuerdo con la siguiente tabla y deberá encontrarse dentro de los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso:

EXPERIENCIA SMMLV	PUNTAJE
Certificaciones de contratos, terminados o liquidados, suscritos con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, cuya sumatoria corresponda a 2.217 SMMLV o más.	380
Certificaciones de contratos, terminados o liquidados, suscritos con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, cuya sumatoria corresponda al rango entre 1.109 SMMLV a 2.216 SMMLV.	190
Certificaciones de contratos, terminados o liquidados, suscritos con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, cuya sumatoria corresponda al	95

EXPERIENCIA SMMLV	PUNTAJE
rango entre 554 SMMLV a 1.108 SMMLV.	
Certificaciones de contratos, terminados o liquidados, suscritos con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, cuya sumatoria sea inferior a 553 SMMLV	0

Nota: Para la evaluación de este criterio se aplicará la asignación de puntaje, de acuerdo a los rangos establecidos, esta categoría es excluyente, en el sentido que los puntajes son independientes en cada rango y no son acumulables.

Deberá presentar certificaciones expedidas por las entidades contratantes (públicas o privadas) de contratos ejecutados relacionados con el objeto de la presente Convocatoria Pública y que se encuentren soportados, las cuales deben indicar como mínimo:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Fecha de iniciación y de terminación del contrato, terminado o liquidado.
d. Objeto del contrato
e. Valor del contrato

E. Valor agregado y no haber presentado reportes de incidentes y/o eventos adversos en la vigencia 2019. cien (120 Puntos)

Se asignará un puntaje de ciento veinte (120) puntos, al oferente que, en cumplimiento de los requisitos técnicos, incluido en el valor de los productos, el que ofrezca el valor agregado requerido y no haber presentado reportes de incidentes y/o eventos adversos en la vigencia 2019, de acuerdo a los siguientes cuadros:

A. Valores agregados (100 Puntos)

DESCRIPCION	VALOR
• Carta de compromiso firmada por el representante legal, donde se compromete a entregar sin costo alguno cuatro (4) pacas de pañales adultos tallas M y L, de manera mensual, a la Subred, en caso de ser adjudicado.	100

B. Por no haber presentado reportes de incidentes y/o eventos adversos en la vigencia 2019 (20 Puntos)

• No haber presentado reportes de incidentes y/o eventos adversos en la vigencia 2.019	20
TOTAL,PUNTOS:	**120**

F. Garantías exigidas en el proceso de contratación y sus condiciones (pólizas)

a. De seriedad de la oferta: El oferente deberá constituir esta garantía, para precaver los perjuicios que se presenten en caso de que el seleccionado no se allane a la celebración del respectivo contrato. Su cuantía corresponderá a la que en cada caso se determine, la cual no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto de la propuesta y tendrá una duración igual a la del plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más.

b. **Del cumplimiento del contrato:** El contratista deberá constituir esta garantía, para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, independiente de las multas y la cláusula penal que se pacte en el contrato. Su cuantía corresponderá a la que en cada caso se determine, la cual no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del contrato y una duración igual a la del plazo máximo previsto al momento de la suscripción del contrato y cuatro (4) meses más.

c. **De calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** El contratista deberá constituir esta garantía, para precaver las futuras eventualidades en que uno o varios bienes de los contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para precaver también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

d. **De responsabilidad civil extracontractual:** El contratista deberá constituir esta garantía para asegurar el pago de los perjuicios que el contratista ocasione a terceros por razón de la ejecución del contrato. Su cuantía no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del monto del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y tres (3) meses más.

En todos los casos, el contratista deberá aportar el original de la póliza constituida. Las prórrogas, adiciones o modificaciones que se surtan en la ejecución de los contratos sujetos a póliza, deberán ampliar las coberturas en tiempo y en valor de la póliza correspondiente dentro del término establecido.

G. Obligaciones contractuales

En desarrollo del contrato, el proveedor deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas, las cuales deberán ser consideradas en la propuesta a presentar:

1. Entregar mensualmente o según necesidades del servicio, los pedidos de dispositivos médico quirúrgicos solicitados por la subred, en las cantidades exactas requeridas.

2. Cumplir con las especificaciones técnicas oficiales y demás disposiciones vigentes del Ministerio de Salud y la Protección Social.

3. Garantizar la seguridad, calidad, eficacia y estabilidad de los dispositivos médico quirúrgicos a suministrar durante todo el período de vida útil. No aceptarán, evaluarán ni tendrán en cuenta dispositivos médico quirúrgico, que tengan cuestionamientos de entidades nacionales o internacionales sobre su calidad.

4. Garantizar que la fecha de vencimiento de los dispositivos médico quirúrgicos a suministrar, no sea inferior al 75% de la vida útil, declarada en el Registro Sanitario, al momento de la recepción técnica del insumo en la sede de la Subred, teniendo en cuenta las condiciones de almacenamiento indicadas para el producto por el fabricante, “Los comercializadores que no importen y que estén dedicados exclusivamente a almacenar y distribuir dispositivos médicos no requieren del Certificado de Acondicionamiento y Almacenamiento, CCAA; no obstante, serán objeto de vigilancia y control por parte de las Direcciones Territoriales de Salud."

5. Certificado de capacidad de producción, certificado de Buenas Prácticas de manufactura de acuerdo a la característica del oferente. Teniendo en cuenta que para la condición de distribuidor no aplica la presentación de Certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento Certificado de capacidad de producción, certificado de Buenas Prácticas de manufactura de acuerdo a la característica del oferente. Teniendo en cuenta que para la

condición de distribuidor no aplica la presentación de Certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento, las cuales deberán ser cumplidas hasta la entrega de los dispositivos médico quirúrgicos en las diferentes unidades de la Subred. Si es a través de un distribuidor, éste debe garantizar las mismas condiciones de almacenamiento.

6. Garantizar que los empaques de los productos ofrecidos originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, se debe identificar en su empaque primario y secundario el código de barras (EAN 13) y el Registro Sanitario, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo. Es requisito para la entrega de los dispositivos médicos quirúrgicos y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.

7. Presentar autorización de comercializador, distribuidor, expedida por la autoridad competente del sector salud, cuando aplique.

8. Cambiar dispositivos médico quirúrgico, cuando no se alcance a consumir antes de la fecha de expiración. La Subred dará aviso por escrito al contratista con mínimo tres (3) meses de anticipación a su vencimiento, y éste último se obliga a cambiar los dispositivos médico quirúrgicos dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación, aun cuando el contrato celebrado cumpla su vigencia, por igual cantidad, la misma calidad que los recibidos y con una vida útil mínima de 75%, salvo que la Subred, considere que el dispositivos médico quirúrgicos sea cambiado por otro, que este incluido en la misma oferta, en cuyo caso, las cantidades se ajustarán al valor a reconocer.

9. Contar con inventario dispositivos médico quirúrgico objeto del contrato, suficiente y disponible para atender con oportunidad los requerimientos de la Subred.

10. Suministrar todos los documentos requeridos para la contratación y recepción técnica de los productos.

11. Entregar dispositivos médico quirúrgicos objeto del contrato, para su recepción técnica durante los tres (3) días posteriores, al requerimiento realizado por el supervisor del contrato y/o el delegado para tal efecto.

12. Realizar la entrega de los dispositivos médico quirúrgicos requerido acorde con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas por el Supervisor del contrato y/o su delegado. Se podrán rechazar los lotes que no cumplan con las especificaciones establecidas (DCI, cantidad, calidad, vida útil, integridad del embalaje entre otras), u ordenar en otros casos análisis completos de control de calidad en las entidades que se determinen.

13. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los dispositivos médico quirúrgicos no sean de la calidad, referencia, presentación, condiciones técnicas requeridas por la Subred o cuando se encuentren defectuosos o presenten fallas. El cambio debe realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha de observación del hecho. El oferente garantiza el cambio de dispositivos y/o lote cuando estos no ingresen dentro de las curvas de calibración y de control de calidad interno y externo, después de pasar un periodo de prueba o de observación de tres (3) meses, sin que esto genere costo adicional.

14. Asumir durante el periodo contractual la garantía y el remplazo a sus expensas, sin costo alguno para la Subred de todos los dispositivos médico quirúrgicos que resulten de mala calidad, o con defectos de fábrica.

15. Asumir los costos de transporte y movilización de traslado de los dispositivos médicos quirúrgicos objeto del contrato, hasta el lugar de entrega. Los riesgos y las eventualidades que puedan ocurrir será responsabilidad del contratista, quien deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar la entrega oportuna y en óptimas condiciones.

16. Atender todos los requerimientos legales contractuales y solicitudes realizadas por el Supervisor del contrato.

17. Someter cada uno de los productos contratados al análisis de control de calidad, cuando lo considere conveniente la Subred, previo el concepto técnico. Igualmente podrán en cualquier momento inspeccionar la planta, el proceso de producción, los laboratorios que estén legalmente autorizados para realizar el análisis de control de calidad de los productos adquiridos y los documentos que sean necesarios para aclarar cualquier duda sobre la calidad de un lote determinado.

18. Suministrar productos de primera calidad y coincidir con las especificaciones expresadas en el listado de productos. En la oferta se debe especificar claramente la marca, la unidad de medida, presentación y el valor unitario por artículo y la fecha de vencimiento.

19. Comunicar con antelación si se modificase el número de referencia o las características en caso de los ítems que se encuentran contemplados como Kit, por causas técnicas, al supervisor del contrato, indicando la antigua y nueva denominación, así como en caso de cambio de presentación del número del Kit, el precio del nuevo Kit deberá homologarse al adjudicado por precio/determinación, corriendo a cargo del contratista cualquier tipo de costo adicional que requiriera dicho cambio.

20. Garantizar que su Servicio Técnico atenderá las consultas o averías, sobre equipos, dispositivos médico quirúrgicos, en un tiempo máximo de 30 minutos, desde el momento que la Unidad lo requiera, resolviéndolas preferiblemente, mediante acceso remoto vía internet, por teléfono, correo electrónico, etc., o si fuera necesario, desplazándose al centro donde se ha producido la avería, en un tiempo máximo de 2 horas, si el supervisor de contrato consideran que es urgente, o de 4 horas si dichos responsables no la consideran como urgente, contados a partir del momento de la comunicación por parte del supervisor del contrato. Si la avería no se resuelve completamente en 12 horas, se procederá, en caso de determinarlo así al cambio de equipo y/o adoptar medidas que no interrumpan la actividad normal del servicio.

21. Contar con equipos de reemplazo para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud en caso de fallas de un equipo de soporte para el uso de un dispositivo médico.

22. Entrenar y adiestrar al personal técnico y facultativo (mediante cursos formativos de adecuada duración y que cubran todo el personal implicado en el desarrollo), así como del suministro de material técnico necesario. En caso de ingreso de personal nuevo, las capacitaciones en equipos serán realizadas por personal de la casa a que pertenezcan los equipos de apoyo tecnológico entregados por el oferente.

23. Entregar la documentación en español de todos los dispositivos médico quirúrgicos, así como del equipo de apoyo tecnológico necesarios del Anexo Técnico No. 6, según las indicaciones contenidas en la legislación vigente como:

 - Manuales de usuario en formato papel y electrónico en idioma español.
 - Registro INVIMA de equipos
 - Registro de importación de los equipos
 - Guía de uso rápido
 - Capacitación en el uso de los equipos cuando se requiera

24. Entregar Hojas de Vida de los equipos entregados en calidad de comodato como apoyo tecnológico de algún dispositivo médico quirúrgico que lo requiera.

25. Recomendaciones de uso y desinfección

26. Registro INVIMA

27. Certificación de NO REQUIERE registro INVIMA, según aplique.

28. Fichas de seguridad de todos los dispositivos médico quirúrgicos y equipos en formato electrónico.

29. Fichas técnicas en español, de todos los dispositivos medico quirúrgicos del anexo técnico No.11, así como de los equipos de apoyo tecnológico requeridos para el uso de los mismos. (Protocolos normalizados de trabajo de mantenimiento, procedimiento, calibración, etc., en formato electrónico).

30. Plantillas de pedidos de todos los equipos y dispositivos medico quirúrgicos adjudicados.

31. Estos documentos deberán ser entregados sólo para los equipos y parámetros adjudicados, no siendo válidas presentaciones genéricas que incluyan equipos o parámetros no adjudicados.

32. Acreditar que cuenta con departamento de ingeniería de servicio y con asesores científicos nacionales, con la disponibilidad suficiente para atender los requerimientos por parte del supervisor del contrato, con el fin de adelantar los mantenimientos preventivos y correctivos a que haya lugar de los equipos de apoyo tecnológico para los dispositivos medico quirúrgicos, los cuales serán acordados previamente con el fin de no interrumpir el normal desempeño en la prestación de los servicios. (En la propuesta se deberá anexar certificado de idoneidad del personal).

33. Los dispositivos medico quirúrgicos deberán contar con todos los requisitos establecidos por el INVIMA. (Decreto 4725 de 2005 y demás normas regulatorias para dispositivos medico quirúrgicos).

34. El contratista se compromete a no ofrecer, dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a directivos, funcionarios, representantes, asesores, contratistas o terceros, directamente o indirectamente.

35. El contratista se obliga a notificar cualquier imprevisto que surja en la ejecución del contrato.

36. Garantizar que los insumos o elementos que se requieran deben ser ingresados por el Área de Almacén de la Subred, o el establecido por el área solicitante delegada por la entidad.

37. Si existe desabastecimiento de algún insumo Médico Quirúrgico, el contratista se compromete con la entidad a notificarlo en un término no mayor a diez (10) días previos a la próxima entrega.

38. Se hará un descuento equivalente al 5% de la factura correspondiente al pedido cuya cantidad despachada sea inferior al 85% en comparación con la solicitud de despacho realizada por la Subred, de acuerdo a los tiempos definidos por la entidad.

39. En caso de que el ítem requiera apoyo tecnológico según anexo técnico No. 6, presentar carta de compromiso del proveedor, para la entrega del equipo en calidad de comodato.

H. Los riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación del riesgo

entre las partes contratantes

Se anexa matriz de riesgo.

I. Plazo de contratación

Para la duración de los contratos y sus posteriores prorrogas, así como los recursos financieros disponibles a comprometer, se tendrá en cuenta la disponibilidad presupuestal y el flujo de caja de la Subred Centro Oriente, de tal forma que con esta contratación no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera de la Subred.

J. Forma de pago

La Subred Centro Oriente ESE, cancelará al contratista el valor de lo adquirido, dentro de los noventa (90) días siguientes contados a partir de la entrega de los dispositivos médico quirúrgicos hospitalarios y previa presentación de la correspondiente factura, ingreso de almacén y certificación del supervisor del contrato la cual deberá acompañarse de la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales.

Los pagos a que se obliga la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., estarán sujetos a la disponibilidad de recursos efectivos en tesorería.

PARÁGRAFO: Para efectuarse el último pago equivalente al diez (10%) por ciento, deberá entregarse Informe final de Supervisión y Acta de Liquidación del mismo.

K. Descuentos financieros

El oferente deberá especificar, formalmente y por escrito, los descuentos financieros que otorgará a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., si a ello hubiere lugar.

L. Tiempo de ejecución

El tiempo de ejecución establecido para la presente convocatoria pública es de DOS (02) MESES y/o hasta agotar recursos.

M. Lugar de entrega de los insumos medico quirúrgicos.

Las entregas de los dispositivos medico quirúrgicos que se adelanten en cumplimiento del contrato, se realizara en la ciudad de Bogotá, la entrega debe ser en las diferentes unidades de la Subred Centro Oriente de acuerdo a los requerimientos.

Bogotá, 1 de agosto de 2020.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

YANIRA STELLA FONSECA VELOSA
Profesional especializada
Insumos y abastecimiento - Almacén
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.